

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**A CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO AL INTERIOR DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO PROMOVIDO POR EL SEÑOR RICHARD NICOLÁS MARTÍNEZ EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE GERMAN GUILLERMO SANTANA DÍAZ.**

**Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO**  
**Radicación: 110013110014-2018-00646-00**  
**Fecha: 01 de junio de 2023**  
**Hora de inicio: 11:39 A.M**  
**Hora de terminación: 11:57 A.M**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las once y treinta y nueve minutos de la mañana (11:39 A.M.), del día primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso, al interior del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por el señor RICHARD NICOLÁS MARTÍNEZ en contra de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de quien en vida respondía al nombre de GERMAN GUILLERMO SANTANA DÍAZ, radicado bajo el número 2018-00646 la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor RICHARD NICOLÁS MARTÍNEZ al correo electrónico [rimary1964@gmail.com](mailto:rimary1964@gmail.com)

- Al doctor ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ ROZO al correo electrónico [con.jur.2013@gmail.com](mailto:con.jur.2013@gmail.com)
- A la señora AURA LUCIA SANTANA DÍAZ al correo electrónico [aura.lucia.santana@gmail.com](mailto:aura.lucia.santana@gmail.com)
- Al doctor GUSTAVO BARRERA CORTÉS al correo electrónico [gbarrerac.abogado@gmail.com](mailto:gbarrerac.abogado@gmail.com)
- A la señora MYRIAM MERCEDES SANTANA DÍAZ al correo electrónico [mychi\\_santana@hotmail.com](mailto:mychi_santana@hotmail.com)
- Al señor GABRIEL FERNANDO SANTANA DÍAZ al correo electrónico [mychi\\_santana@hotmail.com](mailto:mychi_santana@hotmail.com)
- A la señora BLANCA INÉS SANTANA DÍAZ al correo electrónico [angiedusan@gmail.com](mailto:angiedusan@gmail.com)
- A la señora GLORIA STELLA SANTANA DÍAZ al correo electrónico [abolivarsantana89@gmail.com](mailto:abolivarsantana89@gmail.com)
- Al señor ALFONSO SANTANA DÍAZ al correo electrónico [asantanad25@hotmail.com](mailto:asantanad25@hotmail.com)
- Al señor NELSON SANTANA DÍAZ al correo electrónico [nelsantanad@gmail.com](mailto:nelsantanad@gmail.com)
- A la doctora MARÍA XIMENA CASTILLA JIMÉNEZ al correo electrónico [aristofrenia@hotmail.com](mailto:aristofrenia@hotmail.com)
- Al doctor IVÁN JIMÉNEZ VARGAS al correo electrónico [ivajvar@hotmail.com](mailto:ivajvar@hotmail.com)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el doctor ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ ROZO, la señora AURA LUCÍA SANTANA DÍAZ su apoderado el doctor GUSTAVO BARRERA CORTÉS la señora MYRIAM MERCEDES SANTANA DÍAZ, el señor GABRIEL FERNANDO SANTANA DÍAZ, su apoderada la doctora MARÍA XIMENA CASTILLA JIMÉNEZ, los señores ALFONSO SANTANA DÍAZ y NELSON SANTANA DÍAZ y el señor curador ad-litem el doctor IVÁN JIMÉNEZ VARGAS.

El señor curador ad-litem el doctor IVÁN JIMÉNEZ VARGAS, solicitó a la parte demandante se le sea cancelado el valor por concepto de gastos de curaduría; frente a dicha petición, el Despacho solicitó al apoderado de la parte demandante, acreditar el pago por dicho concepto.

De igual manera se, le concedió el uso de la palabra al doctor ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ ROZO, quien solicitó el aplazamiento de la presente diligencia, por cuanto el demandante el señor RICHARD NICOLÁS

MARTÍNEZ se encuentra con quebrantos de salud, por tanto, no fue posible su comparecencia a la audiencia, por tal motivo, se hizo necesario aplazar la presente diligencia a fin de continuar con el interrogatorio de la parte demandante el día tres (03) de octubre del presente año, a la hora de las diez y media de la mañana (10:30AM).

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:57 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/729bc42c-4ec0-48b7-83d3-45005f6c64b2?vcpubtoken=da851eba-ea67-4379-9d65-084c4eaec47c>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**